

RESUMEN: “El Estado democrático y sus dilemas: el caso de las universidades”¹ de Ludivine Thiaw-Po-Une

Por Clara Ruvituso

Todos los dilemas, a través de los cuales se ha constituido y transformado continuamente la teoría y la práctica moderna del Estado democrático, se expresan en la institución universitaria, en sus finalidades y transformaciones, con un vigor y una insistencia particulares. Esto ocurre de tal modo, porque esta institución, de origen medieval, se ha transformado (y se transforma) de forma continua a lo largo del complejo e intermitente proceso de modernización política, entendido como un proceso a través del cual los principios de libertad y igualdad son integrados a la organización del Estado y a la estructuración de la sociedad.

El libro de Ludivine Thiaw-Po-Une se basa en la confirmación de la existencia de una “iluminación recíproca” entre las problemáticas globales del Estado moderno, y aquellas, más específicas, de la universidad. Siguiendo esta convicción, la obra se estructura, a lo largo de sus tres partes, en el recorrido de dos trayectorias inversas y complementarias: la primera va de las “transformaciones modernas del Estado” a las “revoluciones de la universidad” y la segunda, de forma inversa, de las “revoluciones de la universidad” a “la reforma del Estado”.

1-De las transformaciones modernas del Estado a las revoluciones de la universidad: en este primer espacio de interrogación, la institución universitaria aparecerá como un certero enclave para observar la continua constitución de la transformación del Estado moderno. Este recorrido tomará en cuenta varios momentos: en la primera parte del libro se analiza la constitución del modelo francés desde el siglo XIII hasta la supresión de las universidades en 1973, mientras que la segunda parte se centrará en las consecuencias que la Tercera República imprimió en las universidades y la importancia que tomará a partir de ese momento y hasta la actualidad la cuestión del servicio público.

2- De las revoluciones de la universidad a las reformas del Estado: este segundo espacio de interrogación, complementario del primero, da cuenta de cómo las mutaciones de la institución universitaria conducen al Estado a reformarse a sí mismo. Este segundo eje, desarrollado fundamentalmente en la tercera parte del libro, tomará en cuenta las transformaciones actuales de la universidad y sus exigencias en relación al Estado a través de dos direcciones. La primera analiza las mutaciones políticas derivadas de la búsqueda de mayor autonomía, afectando la configuración del servicio público estatal francés y la

¹ Thiaw-Po-Une, Ludivine (2007) *L'État démocratique et ses dilemmes: le cas des universités*, Hermann Éditeurs, Paris.

segunda, apunta a analizar las nuevas figuras de la igualdad derivadas de las políticas universitarias de “discriminación positiva” en América del Norte y cómo constituyen una reconfiguración de la acción del estado, entre otras experiencias nacionales extra-francesas.

En el entrecruzamiento sistemático de estos dos espacios de interrogación complementarios se encuentra el principal eje metodológico de la obra, dividida en tres partes.

1- “La construcción del Estado democrático y el destino de las universidades”

La primera parte de la obra se centra en la construcción del modelo francés desde el siglo XIII (cuando la institución universitaria de corte medieval, desde un punto de vista puramente histórico, precede al Estado) pasando por dos escenarios claves de “nacimientos” del Estado Moderno en Francia, que dieron lugar a dos destinos posibles para la institución universitaria. Por un lado, la sumisión de las universidades a la autoridad del poder real y su laicización a partir del siglo XV y por otro, la supresión revolucionaria de las universidades a favor de la abolición de privilegios y de destrucción de corporaciones (1793) y su reemplazo, durante un siglo, por las escuelas especiales dependientes del estado.

Se trata de una contribución a una **“filosofía de la historia de la institución universitaria”**, prestando atención a aquellos momentos que orientaron la elección y determinaron lo que luego fue posible.

2- “El Estado republicano y la universidad como servicio público”

En el caso de Francia, fue la Tercera República que imprimió, con la reaparición de la institución universitaria, la tradición de servicio público. Posteriormente, la ley *Faure* de 1968 expresó por primera vez explícitamente que la universidad francesa pertenece a un “servicio público de enseñanza superior y de investigación”, pero a su vez intentó dar la posibilidad de una gestión más autónoma o más liberal, a través del estatuto derogativo.

Hipótesis central: Todos los dilemas a los que se expone el Estado en relación a la universidad tienen relación, en el caso francés, con este estatuto del servicio público universitario.

La inscripción de las universidades francesas al sector público durante la Tercera República terminó siendo su integración al Estado y el rechazo a la oposición republicana que exigía “la libertad de enseñanza superior” (lo que hubiera permitido la existencia de universidades privadas). Finalmente, la confrontación de variadas concepciones de servicio público terminó con la victoria de los más centralizadores, con lo cual la universidad quedó amputada de una mayor autonomía (a diferencia de otras universidades del resto del mundo).

La pregunta central es entonces: ¿La tradicional doctrina de servicio público francés puede afrontar las exigencias de “modernización política”, que, siguiendo a Rawls, se basan en los principios de igualdad de libertades fundamentales para todos los hombres y de igualdad de posibilidades y de maximización del *minima* social?

La segunda parte es, entonces, un intento de constituir una “**filosofía del derecho público de las universidades**” a través de la confrontación de diferentes teorías del servicio público que han dominado los primeros decenios del siglo XX entre las cuales se encuentran dos inflexiones: la democrático-liberal y la democrático-republicana.

3- “Aproximación analítica y crítica a las políticas universitarias”

La tercera parte, que cumple con el deseo de llegar a la “**filosofía política aplicada**”, se inscribe plenamente en el terreno del análisis y la crítica de políticas universitarias. Se trata de describir y evaluar las opciones políticas efectivamente tomadas o intentadas durante los últimos decenios hasta la actualidad.

Se analizan las mutaciones políticas derivadas de las exigencias de la modernización del mundo académico, cuando toman la forma de búsqueda de “autonomía” en relación al Estado y al poder público. Este es el caso de aquellas exigencias que afectan a la configuración del servicio público francés (dentro del cual las universidades constituyen uno de los sectores más característicos). En este sentido, la “descentralización” necesaria del servicio público universitario llama a inscribirlo en el contexto más amplio de una “reforma del estado” que pondera por sobre el modelo de “gobierno” el de la “gobernanza”.

Por otro lado, toma en cuenta otras experiencias nacionales. Las cuestiones que surgen de la representación del “derecho” y del “sujeto de derecho” que toman las políticas universitarias de “discriminación positiva” en América del Norte y la experiencia de la privatización de las universidades en Japón.

La experiencia francesa según un acercamiento comparativo

La problemática de la “modernización” del Estado democrático tiene en Francia un significado particular debido a la tradición de “servicio público” que existe en las universidades francesas desde 1875. ¿Cómo se aplicará la actual exigencia de “reforma del estado” en el contexto de Francia a aquello que continúan siendo los servicios públicos?

La desconcentración de la gestión, la puesta en competencia con el sector privado, la diversificación de recursos financieros, la inscripción en un contexto interactivo europeo: estas opciones muestran su densidad cuando se trata de un sector muy sensible a aquello que es, en la lógica universitaria francesa, la tradición de servicio público de la educación superior.

Es necesario convocar la experiencia de los principales países de tradición universitaria de Europa y fuera de Europa. La confrontación con otras elecciones diferentes a las de Francia serán de importancia para relacionar el proceso de construcción del Estado democrático y la modernización de una institución universitaria que era originalmente solidaria de un universo diferente del de la modernización política. Aparecerá a la vista el hecho de que las miradas de la modernización fueron múltiples y aquello que definió la mirada francesa se impuso por exclusión (benéfico o no) de otras miradas.

Se trata de medir cómo las exigencias de modernización del mundo académico imponen hoy, particularmente en Francia, una reconfiguración más o menos vasta del servicio público. Y aparecerá que por más profunda que sea, tal reconfiguración no puede volver a un Estado que sea menos capaz de asumir sus propias finalidades, sobre todo en sectores como el universitario, donde es necesario protegerse del encierro de una sociedad regulada, o desregulada, por el mercado.

Programáticamente y destinada sólo a dar un horizonte posible a esta reconfiguración, la fórmula a invocar podría ser: **“Universidades públicas, pero no del Estado”**.